
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

D. MANUEL VIÑAS HOMS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

En la exposición escolar de Bilbao

CONFERENCIA DEL SEÑOR POSADA

Comenzó el conferenciante dando las gracias por la invitación que se le hizo y expresando las vacilaciones que tuvo antes de decidirse á aceptarla, vacilaciones para las que había motivos de carácter personal; cierta cobardía—dijo—que siempre he sentido de exhibirme en público. Ya sé que puedo contar con la benevolencia de este auditorio; pero no es ése mi miedo, es otro; es cierto temor á dejarme llevar por el público al querer decirle cosas agradables, porque el orador tiene algo del autor y es á la vez actor y autor en la escena, y, claro está, ningún actor ni autor trabaja para que le silben.

La conferencia, el discurso—añadió,—no tengo yo fe en que sea lo que algunos creen, en el sentido que le atribuyen las gentes: en el sentido instructivo. No creo tampoco en la eficacia de las conferencias como medio de enseñanza, porque el discurso resbala por el alma de los oyentes, sin enseñar nada. Un orador elocuente puede atraer al público, entretenerlo, entusiasmarlo, pero al final no le entienden.

Pero al lado de estos argumentos en contra, hay otros en pro, que son los que á mí me han inducido á aceptar la invitación.

Creo que las conferencias no enseñan, pero educan; son un medio de educación social, que ejerce su influencia de un modo indirecto, no directo.

La enseñanza requiere una relación más íntima entre el que enseña y el que recibe la enseñanza. Es universal el descrédito que tienen las conferencias como medio de enseñanza, mientras que es grandísimo el crédito que tiene para la misma enseñanza todo aquello que supone una relación más íntima entre el maestro y su discípulo.

Hace otras manifestaciones, al final de las cuales dice que hay en Bilbao una gran masa obrera á la que hay que educar, pues de lo contrario será un peligro constante, y á esta masa le convienen las conferencias como medio educativo.

Al decidirme á venir á Bilbao—añade,—claro es que tenía que hacer una conferencia pedagógica, pero escogiendo un tema de carácter general, algo que tuviera relación con la vida de este pueblo, con su desarrollo industrial, y por eso elegí el tema «Acción social de la Escuela.»

Entra de lleno en el tema, y empieza el Sr. Posada diciendo:

—En una población donde el desarrollo de las fuerzas económicas ha determinado la concentración del capital, ha planteado los problemas, mejor dicho, los dolores sociales que ese desarrollo suscita, ¿qué es la acción de la Escuela, qué debe ser y qué hace la Escuela, y dado lo que hace, qué es lo que se debe hacer?

El problema es difícil y no podéis esperar que yo lo desarrolle completamente.

Yo, que no conozco las intimidades de la vida económica de este pueblo, he de considerar el problema tal y como lo suscita el desarrollo de la gran industria, las relaciones entre capitalistas y trabajadores.

Y partiendo de este punto de vista, el problema que plantea el desarrollo de la industria, el afán de lucro, va tirando, tirando, sin pensar más que en traer la mejor maquinaria como medio de producción.

Pero en cuanto al obrero, el problema se plantea de una manera muy distinta. El obrero es un hombre, es un ser que cuando deja su trabajo no basta un conserje para cuidarle. Como hombre, siente sus necesidades, puede constituir un hogar, una familia, y ¡ojalá la constituya! puesto que esto le aparta de la taberna, primera puerta del camino del vicio. Tal es la relación entre el capital y el trabajo.

Y si se descuida lo que el hombre exige para no ser una bestia, tendrá razón Marx en su principio de la lucha de clases.

La indiferencia del poderoso hace que el obrero se siente la ropa; la división de clases es un peligro tremendo; y así como el capital se concentra para el ataque, así se agrupa el trabajador para la defensa; así se suscita ese movimiento de concentración obrera para la lucha.

Hay en la mente del obrero una entidad, un ente, el capitalista en general; no es Fulano de Tal, es un ser que vive en su imaginación, que se agita siendo su preocupación constante, y lo mismo le ocurre al capitalista con el obrero: es una abstracción; es la guerra de las abstracciones.

Hay un movimiento de convergencia dentro de la vida económica de los pueblos que tiende á que desaparezca la separación entre el capital y el trabajo.

Este movimiento—dice—es el de cooperación; con él desaparecen la renta del capital y el salario, garantizado el producto íntegro del trabajo.

Y hay otro movimiento que tiende á unir á las gentes, y es el de creación de cantinas escolares, de colonias escolares, es de un efecto necesario; viene á limar oposiciones, á quitar motivos de lucha, á hacer que las gentes se conozcan, y conociéndose se quieran.

Yo he presenciado—dice—un espectáculo curioso, de efectos inmejorables.

Al terminar sus tareas la Universidad popular de Oviedo, Catedráticos y alumnos se unen á tomar una taza de café, y juntos están dos ó tres horas.

Esto, que parece no significa nada, da lugar á que gentes de distinta posición social se unen y conversen un rato.

Pues imaginaos vosotros—dice—que en Bilbao, des-

pués del trabajo, el patrono sentara á su mesa con su señora é hija al obrero, á la mujer del obrero, y desechando las ridículas preocupaciones sociales, tomara con ellos una taza de café. ¿Creéis que esto no haría más que todas las leyes prohibitivas para hacer desaparecer el odio, para que reinara la armonía necesaria entre el capital y el trabajo?

Pero habría de hacerse no demostrando benevolencia, sino con el corazón y con el alma; éste sería un modo de crear corrientes de simpatía, corrientes que acabarían con el estado de lucha entre el capital y el trabajo, afianzando la producción por conveniencia mutua.

Las colonias universitarias que funcionan en Londres, obedecen sólo—dice—al principio de la necesidad que se siente de acercarse al trabajador, de conocer sus necesidades.

En toda lucha—añade—hay gente que llora, y si no llora, es porque encuentra en el vicio el modo de no llorar: valiera más que llorase.

No es problema—afirma—la cuestión social. Tuvo razón el gran *Clarín* al decir que era un dolor de muelas; porque, efectivamente, el llamado problema social es un dolor constante.

Yo—dice en un párrafo brillante,—que soy un hombre frío, no puedo mirar este asunto sin que se me crípsen los nervios ante ese dolor que domina el cuerpo social.

La Escuela es una institución social, es el baluarte que se va extendiendo, porque hay fe en el efecto próximo ó remoto de la Escuela.

Pero no se entienda por Escuela ese edificio aislado de desnudas paredes, no; la Escuela es algo que está en la atmósfera, es un factor importantísimo para la vida futura de los pueblos.

La Escuela es un instrumento de desenvolvimiento social, y por eso se la ha tomado como instrumento de lucha.

Tiene la Escuela dos manifestaciones que deben distinguirse al ocuparnos de la acción social que puede realizar, y entre esas dos manifestaciones está la de la Escuela neutral, la de la Escuela donde no se forman hombres que el día de mañana vayan á engrosar las filas de tal ó cual partido político; la Escuela neutral tiene un programa educativo completamente imparcial.

Y esta Escuela—añade—es, en mi opinión, la que debe sostener el Estado, que, claro está, es completamente distinto del Gobierno.

El Gobierno—dice—lo compone una minoría y puede tener tal ó cual color político. El Estado, no; es éste un organismo neutral que lo formamos todos, radicales, socialistas, republicanos, anarquistas, todos.

Por lo tanto, la Escuela del Estado debe ser como él, neutral, sin preocuparse de ningún género de lucha, sino buscando todos los medios de unión y de concordia, pues que si la Humanidad es cierto que tiene muchos motivos para estar dividida, los tiene más y más poderosos para estar unida.

Hablando de los sistemas de enseñanza, condena el de premios y castigos, del que dice que, si bien es verdad que sirve para mejorar la enseñanza, causa envidia en los unos, orgullo en los otros, antagonismos entre todos, que suscitan la lucha en lo porvenir.

Dice que una de las causas de las grandes huelgas, es el espectáculo que ofrece el padre que castiga al hijo, el maestro que castiga al discípulo.

Este—dice—debe ser un compañero de aquél.

En la Escuela—añade—deben unirse para recibir la enseñanza el hijo del obrero y el del burgués, y ésta sería una Escuela que tendría gran influjo en la marcha social.

Vosotros, que pertenecéis á una población rica—termina diciendo,—que gasta en enseñanza cuanto se la pide, y que ve que ese gasto no es improductivo; vosotros, que pertenecéis á un pueblo que tiene dentro de sí todos los peligros gravísimos y todas las ventajas de la vida moderna; vosotros debéis daros cuenta de la importancia de la Escuela neutral y ejercitar todas vuestras energías en la creación de esta Escuela donde la gente se eduque para un porvenir más venturoso que el presente.

Una salva de aplausos estalló, ahogando las últimas palabras del ilustre conferenciante, quien recibió calurosas felicitaciones.

(De *La Escuela Moderna*).

SENTENCIA

Resultando que nuestra Exma. Diputación provincial debe CUATRO ANUALIDADES de aumento gradual de sueldo á los Maestros incluidos en el Escalafón;

Resultando que dicha Corporación hace caso omiso de cuanto la prensa ha dicho respecto del asunto que nos ocupa;

Resultando que la morosidad en el pago de dicha obligación perjudica á sus perceptores por no poder disponer de una cantidad que legítimamente les corresponde;

Considerando que el proceder del Cuerpo provincial, en este caso concreto, es digno de toda censura, pues no ignora la carencia de recursos pecuniarios con que lucha la inmensa mayoría de los funcionarios públicos que dejamos relatados;

Considerando que la Excm. Diputación provincial consigna cada año en sus presupuestos la suma suficiente para subvenir á tan apremiante necesidad.

Considerando, por último, que ninguna sociedad de Maestros gestiona, que sepamos, el pago de referencia;

Visto la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, Reales órdenes posteriores y todo lo demás digno de verse y observarse,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á TODOS los perceptores del aumento gradual de sueldo que dejamos mencionado, á que suscriban colectivamente una solicitud en la cual se pida á la repetida Entidad el pago inmediato de cuanto está adeudando por el citado concepto; y de no conseguir el fin apetecido, se acuda á la Superioridad para que nos haga valer nuestro derecho.

Por esta nuestra sentencia, así lo acordamos, mandamos y firmamos.

Mollet cerca Peralada, 1905.

Por la copia,

Josè Costal.

PARA LAS NIÑAS

—Verá V.; mis padres dicen que los gorriones comen mucho trigo, y además de comerlo lo desperdician; y por tanto son animales innecesarios que debe procurarse exterminar.

—¡Ay! hija mía, tus padres no están en lo cierto, y tu debieras abogar en contra de tal preocupación.

Ya has oído ponderar por mí, muchas veces, la necesidad de tales pajaritos para el buen desarrollo de las plantas, y sobre todo del trigo; y para que me entiendas mejor—y me entendáis todas—os pondré en ejemplo verídico, para que con él podáis persuadir á los autores de vuestros días.

Sucedió, en un departamento de Prusia, á primeros del siglo, pasado que los labradores se dieron mañas y maneras para exterminar todos los gorriones — por la mal fundada preocupación de que se comían el trigo—más no bien hubieron logrado su intento, vieron sus campos invadidos de insectos cerecófagos, y cayeron en la cuenta de que, pudiera muy bien ser, que los que creían tan funestos comilones y desperdiciadores de trigo, devoraban aquella plaga de los mencionados animaluchos; y convencidos del todo de su eficacia, pidieron con gran apremio gorriones á Francia y fomentar su cría porque, sin su auxilio, se veían incapaces de cultivar sus trigales.

Díselo pues, y decídselo todas, hijas mías, á vuestros padres, esto y algo más que os iré explicando, para que siendo vosotras portavoz de mis explicaciones, dejen libres y en paz á estos tan inoensivos como bienhechores pajarillos.

M. Gironella.

CRONICA GENERAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En sesión celebrada el día 25 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Cursar al Rectorado informada según, antecedentes, la instancia de doña Teresa Cendra en solicitud de la substitución personal.

Conforme dispone el Rectorado instruir expediente gubernativo para averiguar las responsabilidades en que hayan incurrido la maestra doña Trinidad Guáns y la Junta local de Parroquia de Ripoll.

Favorablemente informada, elevar á la Subsecretaría del Ministerio del ramo una solicitud de doña Concepción Bosch pidiendo que le sean satisfechos los haberes devengados como maestra interina nombrada por dicho Centro para la escuela de niñas de nueva creación que existe en Figueras.

Pasar á informe del Sr. Subdelegado de Medicina vocal, de esta Junta un expediente del maestro don Juan Felú de Rosas, quien solicita se le conceda el paso á estado de observación durante cuatro meses por causa de enfermedad, y se admita para suplirle, en la escuela, á don Antonio Targa Puigbonet.

Con favorable informe dar curso á la dimisión que doña Angela Gibert Coromina de Vigo presenta de su cargo de maestra substituta de la maestra de la escuela pública de Puigcerdá.

Remitir á informe del Ayuntamiento de La Bisbal la petición de alquileres formulada por don Juan Huguet.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Rosas la petición que para el cobro de alquiler de casa ha producido doña Luisa Turrón.

Pasar á informe de la Inspección un expediente instruido por la Junta local de Figueras á favor del maestro de párvulos don Esteban Trayter, y una instancia de don Juan Serra Joher en solicitud de que se le autorice para desempeñar en S. Vicente de Camós el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Disponer que el Sr. Inspector gire una visita extraordinaria á Vidreras para que informe y proponga lo conveniente acerca de las habitaciones que deban ocupar los maestros y sobre la clasificación de familias y cuotas que en concepto de retribuciones escolares deban satisfacerse al profesor de la escuela pública.

Contestar al Alcalde de Bescanó que debe el Ayuntamiento atenerse estrictamente á lo acordado por esta Junta en sesión de veinte de mayo último y ordenado en oficio del veinticinco de dicho mes, reproducido con fecha once de los corrientes.

Remitir á informe de la Junta local de San Esteban de Bas una instancia que la maestra doña Concepción Marsá Carbonell dirige el Rectorado presentando la dimisión de su destino.

Trasladar á los interesados la Real orden por la cual se confirma el acuerdo de la Junta sobre adjudicación del número ocho del escalafón de 1901 y 1902 á don José Dalmáu, y se desestima el recurso producido por don Esteban Trayter.

La Junta quedó enterada:

De que la Auxiliaria de la escuela de párvulos de esta ciudad se ha de proveer en maestra comprendida en el Real decreto de 31 mayo de 1902, y la escuela de niñas de Espolla, por concurso de traslado.

De los nombramientos de maestro interino para las escuelas de Crespiá y Setcasas expedidos á favor de don Florencio Esteva Juana y don Domingo Casadevall Amaliach respectivamente, y del de auxiliar interina para la escuela de párvulos de la capital, á favor de doña Rosa Casáls Viñas.



Hay satisfacciones intensas y profundas, no precisamente porque se reflejen á la honra del amigo, sino porque, además, honran y enaltecen á una colectividad.

Tal es la satisfacción que nosotros hemos experimentado al leer el fallo del Jurado de la exposición de Bilbao, y enterarnos de la conceptualización que ha merecido la labor escolar y profesional de nuestro dignísimo amigo y com-

pañero don Esteban Carles, director de una de las escuelas públicas de Cassá de la Selva.

Si, el triunfo de nuestro compañero no puede haber sido más completo: los trabajos de sus discípulos han obtenido una *primera medalla*, y la labor del maestro ha sido premiada con un *diploma de honor*.

A nosotros, empero, nada de esto nos ha sorprendido, porque conocemos la labor del amigo Carles.

Sus trabajos manuales han de haber sorprendido gratamente al Jurado y á los visitantes, porque, como hemos dicho en otras ocasiones, en estas mismas columnas, admira la habilidad del mencionado compañero; porque su producción tiene una orientación tan educativa como instructiva, y porque su trabajo manual se extiende á todo lo útil y racional que puede abarcar la esfera de la escuela.

Y lo repetiremos: si Carles metodiza y publica su trabajo, su labor constituirá la nota genuinamente española, superior á cuánto nos admira en las escuelas italianas y francesas.

El Magisterio de Cataluña está, pues, de enhorabuena, y nosotros se la transmitimos leal y sincera al entusiasta y buen amigo que, honrándose tanto á si mismo; tanta gloria proporciona al profesorado de Cataluña en general y al de nuestra provincia particularmente.



Las únicas casas editoras españolas premiadas en la exposición de Bilbao, han sido la de Antonio J. Bastinos de Barcelona, y la de nuestros amigos Dalmáu Carles y Cia., de esta ciudad, á quienes se ha concedido una segunda y tercera medalla respectivamente.

A todos nuestra leal enhorabuena, y no sabemos explicarnos, francamente, el rigorismo del Jurado de la mencionada exposición.



Por un error fácilmente explicable, el primer suelto de crónica de nuestro número anterior aparece incompleto y hasta equivocado.

Nosotros quisimos decir á nuestros lectores que quedaba abierto el pago del tercer trimestre de material diurno.

Suponemos que el buen criterio de nuestros estimados lectores habrá subsanado el mencionado error.



Al Clamor del Magisterio.

Sentimos en gran manera que nuestras sinceras manifestaciones puedan ser torcidamente interpretadas por este distinguido colega barcelonés. En el

suelto que publicamos referente á la invitación tardía de la Asociación Nacional con respecto á la Provincial de Barcelona, expresábamos ó *intemos expresar* la sorpresa y el disgusto que nos causaba el proceder de aquella entidad, y por este motivo decíamos aplicando el refrán:

«Aquí aquello de aún no asamos y ya pringamos»,

No obstante nuestra intención favorable al Magisterio Barcelonés, «El Clamor» se cree algo molestado con la susodicha frase que, lo repetimos iba dirigida en sentido diametralmente opuesto al que nuestro colega le atribuye.



Cuando la Nación francesa sufrió el desastre á que la condujo su imprudente campaña contra los prusianos; cuando el país, agobiado por el titánico esfuerzo de la lucha y el enorme tributo que el vencedor exigió, se entregaba á las poco halagüeñas ideas que el sentimiento patrio le inspiraba, empezó á levantarse potente, en los pechos oprimidos de los franceses, una esperanza consoladora que, irradiando de luz todas las inteligencias, hizo entrever la próxima reconstitución de todas las energías nacionales.

Y entonces se reorganizó la Instrucción pública.

Era, pues, de esperar que, aleccionados los españoles en tan hermoso ejemplo, tomaran, después de la catástrofe colonial, la plausible determinación de regenerarse, emprendiendo la reforma de su Enseñanza Nacional.

No se ha hecho, y, lo que más sentimos, no se vislumbra aún la fecha en que se despertarán los anhelos de cultura que hoy forman el ideal de una pequeña minoría. Las pocas esperanzas que nos animaban se desvanecen al leer el documento-programa que el actual Gabinete ofrece al país para demostrarle los *buenos propósitos* que le animan á emprender de firme una serie de reformas que se cree obligado á llevar á cabo para atender á la patriótica demanda de las fuerzas vivas de la Nación.

Bueno; pero, ¿Creerán nuestros lectores que en medio de tanta promesa van, tanta fútil palabrería, no se dedica *ni un sólo párrafo* al problema capital del Estado, á la magna obra de la Educación pública?

Ahora, sí, digamos de todo corazón:

¡Pobrecilla España!



Don José Torres Fernández ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Llivia.



Ha sido elevado á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de clasificación incoado por don Pablo Tarré Claverol.



D. Francisco Pujol, de Alp, ha solicitado nueva clasificación para que se le reconozca el aumento gradual de sueldo que ha venido disfrutando, y de que ha satisfecho los correspondientes descuentos á la Excelentísima Junta Central.



A Dios gracias, la Asamblea Nacional del Magisterio ha tomado un acuerdo importantísimo, fundamental para la reorganización de la Enseñanza.

Dica así la base aludida:

Es indispensable la construcción de locales escuelas *ad hoc*, á cuyo efecto el estado contratará un empréstito de 100 millones de pesetas.

Eso, eso señores, es lo que hay que pedir con todas las energías; eso, que es lo primero, lo esencial, la base del edificio de la Educación pública, y que, por vergüenza nacional, no hemos tenido ni tenemos aún.

Asociación Provincial del Magisterio de Gerona

Discutido ya el reglamento para la Nacional y parte de las bases para una ley de 1.^a enseñanza, hemos llegado, por fin, los assembleistas á ponernos de acuerdo sobre la escala de sueldos, que comprende 7 grados, empezando por mil pesetas y terminando por cuatro mil, con una progresión de 500 ptas. Hoy, á las ocho de la mañana (son ahora las siete) empezará la discusión sobre la manera de proveerse las escuelas, cuestión que trae una marejada hasta allá, pues siendo la misión de los representantes de Gerona recabar que se consiga en la ley la formación del escalafón general de maestros (en lo que esta Cataluña de acuerdo sin excepción) no ha habido medio, hasta ahora, á pesar de la mucha saliva en ello gastada, de hacer comprender á gran número de assembleistas el funcionamiento de este escalafón en la provisión de escuelas; con todo, abrigamos la confianza de que hoy lo conseguiremos, consiguiéndose por tanto, en el proyecto que se discute, con lo cual se habrá dado un paso de suma importancia para la clase.

Como puntos salientes, se consignan también la sesión única y que todos los maestros den gratis la clase de adultos durante cuatro meses por espacio de hora y media á lo sumo.

Respecto á la proposición presentada por el Sr. Jou, en la última sesión de esta Provincial, los Delegados por la federación de este distrito, es decir, de Barcelona, lo han creído contraproducente para el buen éxito del proyecto de que se trata, resolviendo, por tanto, no presentarlo á la asamblea.

El Presidente, *Juan Batlle y París*.

Madrid, 24 agosto 1905.

Sección Oficial

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES DECRETOS

Vengo en admitir á D. Rafael Rodriguez Méndez la dimisión que me ha presentado del cargo de Rector de la Universidad de Barcelona.

Dado en San Sebastián á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Andrés Mellado.

*
* *

En atención á las circunstancias que concurren en don Joaquín Bonet y Amigó, Barón de Bonet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vengo en nombrarle Rector de la expresada Universidad.

Dado en San Sebastián á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Andrés Mellado.

(Gaceta de Madrid de 20 de Agosto de 1905.)

*
* *

EXPOSICIÓN

Señor: La disposición 7.^a transitoria del Real decreto de reorganización de las Escuelas Normales de 30 de Marzo último, señala para la implantación de de las reformas en el mismo contenidas, la fecha de 1.^o de Septiembre próximo, disponiendo que los gastos que ocasione su cumplimiento desde ese día hasta fin del año actual, se abonen mediante la concesión de un crédito especial.

Próxima la fecha de poner en vigor dicha Real disposición, y ante la imposibilidad de hacerlo por carecerse de los recursos necesarios, el Ministro que suscribe consultó al de Hacienda, por Real orden de 6 de Julio último, acerca de la posibilidad de la concesión de un suplemento de crédito á los capítulos 7.^o y 8.^o del presupuesto vigente, Sección 7.^a. Dicha consulta fué evacuada en los términos de que «no hay medio legal para obtener los referidos suplementos de crédito sin el concurso de los Cuerpos Colegisladores», habiéndose hecho, por tanto, necesaria la suspensión de la reforma contenida en el mencio-

nado Real decreto, así como las que introdujeron los de 22 de Marzo y 25 de Abril, que están con el mismo muy relacionadas y se hallan en condiciones análogas de significar reformas en la enseñanza para cuya implantación se carece de recursos mientras las partidas correspondientes no se consignen en los presupuestos generales del Estado.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián, 18 de Agosto de 1905.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Andrés Mellado.

REAL DECRETO

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda, en virtud de lo preceptuado en el art. 7.º de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, y á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Se suspende, por falta de créditos en el presupuesto vigente, la implantación de los Reales decreto de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas Normales, la Inspección de la primera enseñanza y las subvenciones de construcciones de edificios para Escuelas públicas.

Dado en San Sebastián á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Andrés Mellado.

(*Gaceta de Madrid* de 22 de Agosto de 1905).

Páginas Selectas

LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS

POR

D. Manuel Ibarz Borrás

Inspector de Primera Enseñanza; Caballero de la Real Orden Civil de Alfonso XII

2.ª EDICION

DALMAU CARLES Y CIA.-GERONA

OBRAS PEDAGÓGICAS

Todas las publicadas en España y las más notables del extranjero.

PREMIOS

Libros, diplomas, medallas, devocionarios, estampas, etc., publicadas por las casas de Barcelona y Madrid.

EL MEJOR ATLAS DEL MUNDO

ATLAS VIDAL-LABLACHE

Historia y Geografía, 342 mapas.—Precio, 25 Ptas.

OBRAS LITERARIAS DE PUBLICACION RECIENTE:

	Pesetas.
<i>La Vida de D. Quijote y Sancho</i> , por Miguel de Unamuno, ejemplar.	4
<i>D. Quijote de la Mancha</i> , edición Sopena, ejemplar.	1
<i>Evolución super-orgánica</i> , por D. Enrique Lluvia, con un prólogo de D. Santiago Ramón y Cajal, ejemplar.	4
<i>Monasterios de la Diócesis Gerundense</i> , por D. Francisco Monsalvatje, tomo 14, ejemplar.	5
<i>Pequeños ensayos</i> , por Carlos Rahola, ejemplar.	1
<i>Los Grandes Pedagogos: J. J. Rousseau y la Educación Natural</i> , por G. Campayré, ejemplar.	1
<i>Dinamismo espiritualista</i> , por Ricardo Burguete, ejemplar.	3'50
<i>La Ruta de D. Quijote</i> , por Azorin, ejemplar.	3'50
<i>Prontuario para los lectores de «D. Quijote de la Mancha»</i> , por don P. Galiana Cervantes, ejemplar.	1
<i>Filosofía del Derecho en el D. Quijote</i> , por el Dr. D. Tomás Carreras y Artáu, ejemplar.	5

LITERATURA CATALANA: ÚLTIMAS PUBLICACIONES:

<i>Arrán del cingle</i> por J. Morató, ejemplar.	3
<i>La dama alegre</i> , drama; por Juan Puig y Ferrer, ejemplar.	2
<i>La Lletja</i> , por Santiago Rusiñol, ejemplar.	2
<i>Discursos</i> , por Mossén Jacinto Verdagner, 2 ptas. Libros de la Biblioteca popular del Avenç. Colección completa de los <i>Manuales Soler</i> .	
<i>Biblioteca Sociológica internacional</i> .—De utilidad universal.—Traducciones de los filósofos y sociólogos más notables del mundo, ejemplar.	0'75